



*Procuración General de la Nación*

CONCURSO N° 86

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

INICIO PROCEDIMIENTO EVALUACION DE ANTECEDENTES

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de dos mil once, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación sita en calle Libertad 753, se reúne el Tribunal del Concurso N° 86 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN N° 88/10 para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima, dos (2) cargos de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalías Nros. 1 y 2), un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Goya, provincia de Corrientes y un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Moreno, provincia de Buenos, Jurado este que se encuentra presidido por el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia homónima, doctor Germán Wiens Pinto e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Rubén González Glaría, doctor Jorge Auat, doctor Guillermo Friele y doctor Mario Sabas Herrera. Seguidamente, los miembros presentes del Jurado manifiestan que encontrándose vencido el plazo establecido en el Art. 21° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Res. PGN 101/07), por el presente acto queda constituido el Tribunal, iniciándose el procedimiento de evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los ciento cinco (105) postulantes inscriptos al presente proceso de selección, atento a la renuncia del doctor Gustavo Marcelo Rodríguez comunicada con anterioridad a este acto. A continuación acordaron criterios de trabajo y de evaluación y dieron comienzo al análisis de los antecedentes declarados y acreditados. Luego, decidieron continuar la tarea en una reunión a celebrarse a la mayor brevedad. Con lo que no siendo para más, los miembros del Tribunal presente dieron por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie para constancia, de lo que doy fe.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.